



CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Económico
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD ECONÓMICA

JOSÉ MARÍA IZAZAGA Nº89, 5TO. PISO
COLONIA CENTRO
C.P. 06020 MÉXICO D.F.
TEL. : 709 26-81
FAX: 709 78-76

México, D.F. 2 de junio del 2000.
DGPNE/PLO/ 195 /00

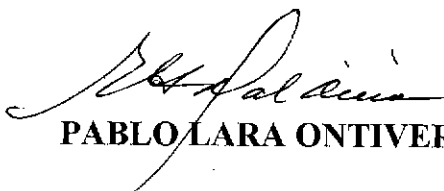
Lic. Thalía Lagunas Aragón
Directora General de Política Presupuestal
Ing. Ariel J. Sardas Bonomo
Director General de Control y Evaluación.
Presente

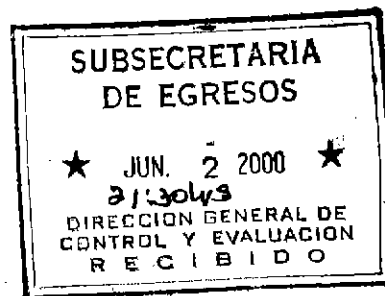
En atención al oficio No. DGPP/DGCE/001/2000 de fecha 31 de mayo del año en curso, con el presente me permito enviar a ustedes Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 1999, en versión impresa y diskette.

Cabe hacer notar que se envía el documento completo en virtud de que las observaciones sugeridas implicaron el aumento de varias páginas, tal como fue su comentario, a efecto de enriquecer el documento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


PABLO LARA ONTIVEROS.



*2 original y copia c/ otros
y disco.*

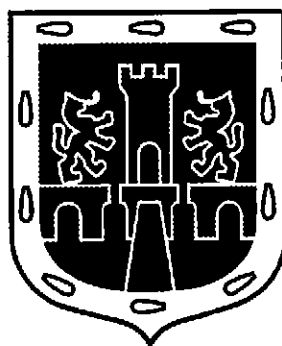
C.c.p. - C.P. Francisco Cano Escalante.- Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal. Presente.

Lic. Armando López Fernández.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente

Lic. Gustavo Ponce Meléndez.- Subsecretario de Egresos.- Presente.

000

**DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y
NORMATIVIDAD ECONOMICA**



CIUDAD DE MÉXICO


INFORME DE CUENTA PUBLICA 1999

2-JUNIO-2000

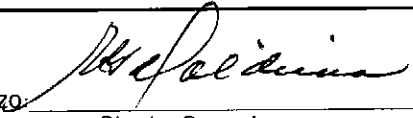
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p><u>PRINCIPIOS DE ACTUACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</u></p> <p>El Gobierno del Distrito Federal establece 4 principios fundamentales como definiciones rectoras de su actuación.</p> <p>Este sector está enmarcado en la esfera económica, en donde el compromiso del Gobierno es fomentar e impulsar el desarrollo sustentable.</p> <p>Se busca, a partir de una política de fomento al desarrollo, elevar sostenidamente la calidad de vida para tener una sociedad mas equitativa, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones ambientales y de manejo de los recursos naturales de la cuenca de México.</p>	<p><u>PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO 1998-2000</u></p> <p>El Programa contribuye a lograr los objetivos generales de alcanzar una sociedad democrática, participativa, así como incluyente y solidaria, creando las condiciones para un desarrollo sustentable y equilibrado de la Ciudad y busca configurar un entorno de crecimiento económico con equidad y respeto al medio ambiente.</p> <p>Para lograr lo anterior, el Programa de Fomento y Desarrollo Económico 1998-2000 se constituye en una de las herramientas de planeación participativa en materia económica del Gobierno del Distrito Federal, que permita la instrumentación de políticas y programas que le den viabilidad económica a la Ciudad de México, para elevar el nivel de vida de sus habitantes en un contexto armónico con medio ambiente</p>	
<p><u>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</u></p> <p>Un Camino de Desarrollo Sustentable</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal considera que el crecimiento de la ciudad, en todos los órdenes, debe mantener un adecuado balance entre la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes, los usos que se hacen de los recursos naturales y la capacidad de soporte del valle de México.</p>	<p><u>Objetivos Generales</u></p> <p>En esta perspectiva, se impone la necesidad urgente de replantear las bases para el desarrollo a mediano y largo plazo del Distrito Federal, a partir de políticas que vinculen crecimiento económico, democracia y bienestar social.</p>	

ELABORO: 
Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISO: 
Director de Programas Prioritarios

AUTORIZO: 
Director General

Hoja 1 De 5

002


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Se requiere no sólo de acciones emergentes, sino de una visión distinta de la relación entre el desarrollo económico y los equilibrios de largo plazo.</p> <p>Un Gobierno Responsable y Eficiente</p> <p>La modernización y reconstrucción de la administración pública local es uno de los programas prioritarios de Gobierno y el cual se aboca entre otros aspectos a la desregulación normativa y la simplificación de trámites y procedimientos.</p>	<p>Se retoma para el Distrito Federal, la noción de fomento económico, ligado al crecimiento de la inversión, pero principalmente a la creación y aumento del empleo, en el marco de un desarrollo sustentable y equilibrado, con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Por otro lado, el complicado marco normativo para la apertura y operación de empresas, la falta de difusión de trámites y disposiciones administrativas y la existencia de lagunas jurídicas para la regulación de algunas actividades, ha inhibido la actividad productiva.</p> <p>Por este motivo, la revisión y mejoramiento del marco normativo de la actividad económica se concibe como una acción básica, permanente y concertada con los actores económicos, la ciudadanía, la Asamblea Legislativa y el Ejecutivo Federal.</p>	
<p>Objetivos Específicos</p> <p>Los objetivos específicos relacionados con el desarrollo sustentable y con el establecimiento de un gobierno responsable y eficiente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso del desarrollo económico, especialmente en las actividades que generan mayor cantidad de empleos y son mas respetuosas del ambiente y los recursos naturales. • Mejoramiento continuo en los servicios que presta el gobierno a la ciudadanía, tanto en contenido como en forma • Renovación de los procedimientos administrativos y el nivel tecnológico del gobierno. 	<p>El Programa propone construir las condiciones para orientar el rumbo de la economía evitando el deterioro del medio ambiente, mediante políticas de fomento integral a los sectores productivos, rural, industrial comercial y de servicios, impulsando las actividades económicas altamente generadoras de empleo y más adecuadas a la naturaleza y vocación productiva del Distrito Federal, que incorporen de manera prioritaria a las micro, pequeñas y medianas empresas y las zonas con mayores índices de marginalidad.</p> <p>Mediante la acción comprometida y coordinada con los sectores privado, social y público y con la participación activa de la ciudadanía, el Programa promoverá el crecimiento de la actividad económica, coadyuvará al aumento del empleo e impulsará el desarrollo equilibrado del Distrito Federal.</p>	

ELABORO: 
Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISO: 
Director de Programas Prioritarios

AUTORIZO: 
Director General

Hoja 2 De 5

003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 C0	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Para lograr dichos objetivos se plantea lo siguiente:</p> <p>LINEAS ESTRATEGICAS GENERALES Y ESPECIFICAS</p> <p>Avanzar en la Definición y Administración del Desarrollo Urbano</p> <p>El desarrollo urbano en el Distrito Federal no ha recibido la atención que requiere y es necesario considerar que la planeación del mismo tiene una repercusión vital en el desarrollo de las actividades económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Renovación del marco jurídico</u> Se avanza en la construcción de instrumentos legislativos y administrativos para la actualización y complementación del marco jurídico y administrativo. 	<p>El Programa de Fomento Económico establece como una de sus prioridades el modificar el marco normativo para facilitar la apertura, regularización y funcionamiento de las actividades productivas, por lo que se promoverá en coordinación con las dependencias competentes, la mejora del marco regulatorio, dándole transparencia, equidad y seguridad jurídica, sin que ello implique un relajamiento del estado de derecho.</p> <p><u>Estrategias y líneas de acción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar esquemas administrativos que hagan viable la regularización y funcionamiento de las empresas que operan al margen del esquema normativo vigente, tomando en cuenta la actividad, el tipo y grado de riesgo que implican, el tamaño, su participación en la generación de empleo, entre otros factores. • Promover instrumentos de fomento para el desarrollo y consolidación de la micro y pequeña empresa • Participar en la propuesta e integración del instrumento jurídico que permita regularizar a empresas irregulares en la obtención de la autorización en materia de uso del suelo, y cuya aprobación y expedición es competencia de la Asamblea Legislativa del D. F. • Desarrollar esquemas de promoción y divulgación para impulsar y fomentar la inversión y el empleo. 	<p><u>Programa de Regularización de empresas</u> Se promovieron ante la Asamblea Legislativa, reformas a la Ley de Desarrollo Urbano, las cuales fueron aprobadas y publicadas el 23 de febrero de 1999 y que agilizan el procedimiento de respuesta para las solicitudes de modificación de uso del suelo, a través de la intervención de un Comité Técnico de Dictaminación. A diciembre de 1999 dicho Comité resolvió 99 solicitudes de las cuales 18 fueron de proyectos de vivienda de interés social, 54 a solicitudes de comercio, 23 de servicios y 4 de micro industria.</p> <p>Adicionalmente se impulsó la reforma al artículo 253 del Código Financiero, reduciendo de manera significativa el cobro de derechos por la inscripción de las modificaciones de uso del suelo.</p>

ELABORO:

Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISO:

Director de Programas Prioritarios

AUTORIZO:

Director General

Hoja 3 De 5

004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 CO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Fomentar las Actividades Económicas que permitan generar empleos y respetar el ambiente</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal impulsará aquellas actividades económicas que permitan una mayor generación de empleos, fomenten la reconversión tecnológica en las empresas altamente contaminantes y posibiliten que el movimiento de mercancías para el abasto de la ciudad se realice respetando siempre el impacto ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Fomento económico</u> <p>Las políticas y programas de fomento al empleo tendrán un especial apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa.</p>	<p>Lo anterior a través del desarrollo de los siguientes Programas y sub-programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa de Desregulación y Simplificación Administrativa. ▶ Programa de Regularización de empresas. ▶ Sub-programa de fomento a la inversión y el empleo. ▶ Sub-programa de Fomento Cooperativo. ▶ Plan de Divulgación empresarial. ▶ Sistema de Consulta Automatizada Telefónica 	<p><u>Sub-programa de fomento a la inversión y el empleo</u> Se promovió la incorporación al Código Financiero de una reducción de hasta el 50% del Impuesto sobre Nóminas para empresas que acrediten haber iniciado operaciones y generen nuevos empleos, así como para aquellas que acrediten la ejecución de programas de mejoramiento ambiental.</p> <p>Adicionalmente se promovió la expedición de las Reglas de carácter general para los establecimientos mercantiles que operan en la vía pública, publicadas el 20 de enero de 1999 en la Gaceta Oficial del D. F.</p> <p><u>Sub-programa de Fomento Cooperativo</u> Con el fin de establecer esquemas alternativos de organización y fomento de la micro y pequeña empresa, se impulsó el desarrollo de un Programa de Fomento Cooperativo, para lo cual se instrumentaron acciones de coordinación con la Unión de Sociedades Cooperativas del D. F., las cuales se concretaron en una propuesta de Programa de Trabajo para impulsar este tipo de unidades productivas en la Ciudad.</p>
<p>Promover la Reconstrucción Administrativa y la Transparencia de la Gestión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programa de mejoramiento en la atención al público</u> <p>Se impulsará el mejoramiento sustancial en la atención al público, tanto en la respuesta ágil a los trámites como en las reglas claras para su solicitud.</p>	<p>A través de un esfuerzo conjunto con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, en materia de desregulación y simplificación administrativa, formular modificaciones al marco regulatorio y promover la instrumentación de las medidas administrativas necesarias para su aplicación y seguimiento.</p>	<p><u>Programa de Desregulación y Simplificación Administrativa</u> Se promovió la revisión y adecuación de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Reglamento de Anuncios, publicado el 11 de agosto de 1999 en la Gaceta Oficial del D. F. ▶ Reformas al Reglamento de Construcciones ▶ Reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, aprobadas el 30 de diciembre de 1999 por la Asamblea Legislativa

ELABORO:

Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISO:

Director de Programas Prioritarios

AUTORIZO:

Director General


Hoja 4 De 5

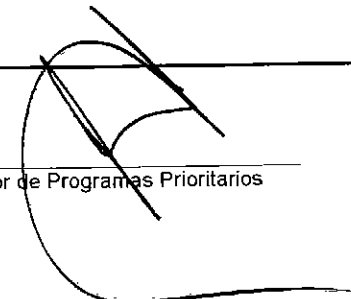
005

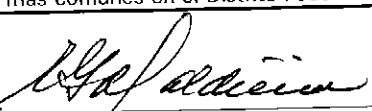
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Se promoverá la modernización de las instalaciones y procesos de atención de trámites y respuesta rápida a través, entre otros, del servicio telefónico.</p>	<p>Elaboración y difusión de guías prácticas y trípticos de divulgación masiva que incluyan los trámites mínimos necesarios para la apertura y funcionamiento en el Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Regulación del Servicio de Acomodadores de Vehículos ➤ Actualización del Manual de Trámites y Servicios al Público, la cual fue publicada el 8 de abril de 1999 en la Gaceta Oficial del D. F. <p><u>Sistema de Consulta Automatizada Telefónica</u> Se desarrolló el esquema conceptual y logístico del sistema de consulta automatizada vía telefónica para el sector empresarial en el Distrito Federal (CONATEL D.F.), cuya operación está programada para iniciar el próximo año; dicho sistema ofrecerá sin costo alguno, información telefónica y escrita sobre los requisitos, tiempos y costos de los trámites con impacto en la actividad empresarial.</p> <p><u>Plan de Divulgación Empresarial</u> Se conformó un Plan de Divulgación Empresarial y de promoción de negocios, el cual comprendió tanto la elaboración de material promocional para atraer inversión nacional y extranjera a la Ciudad de México, consistente en un video promocional y folletos sobre oportunidades de inversión, como de apoyo a micro y pequeñas empresas, a través de trípticos con la información sobre requisitos y costos de los trámites básicos requeridos para la apertura de los giros mas comunes en el Distrito Federal</p>

ELABORO: 
Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISO: 
Director de Programas Prioritarios

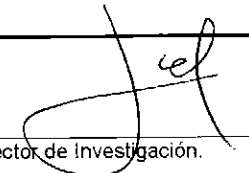
AUTORIZO: 
Director General

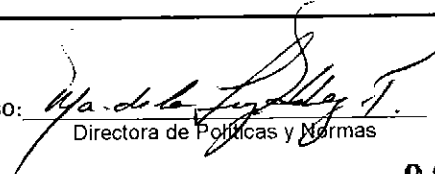
Hoja 5 De 5

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 CO	DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ELABORACION: 23 DE MAYO DEL 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>El Gobierno del Distrito Federal establece, como definiciones rectoras de su actuación, cuatro principios fundamentales, que precisan los objetivos y atraviesan todas las estrategias y acciones de gobierno.</p> <p>Este sector está enmarcado en la esfera económica, en donde el compromiso del gobierno es fomentar e impulsar el desarrollo sustentable.</p> <p>Se busca, a partir de una política de fomento al desarrollo, elevar sostenidamente la calidad de vida para tener una sociedad más equitativa, al mismo tiempo que se mejoren las condiciones ambientales y de manejo de los recursos naturales de la cuenca de México</p>	<p><u>PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO 1998-2000.</u></p> <p>El Programa contribuye a lograr los objetivos generales de alcanzar una sociedad democrática, participativa, así como incluyente y solidaria, creando las condiciones para un desarrollo sustentable y equilibrado de la Ciudad y busca configurar un entorno de crecimiento económico con equidad y respeto al medio ambiente</p> <p>Para lograr lo anterior, el Programa de Fomento y Desarrollo Económico 1998-2000 se constituirá en una de las herramientas de planeación participativa en materia económica del Gobierno del Distrito Federal, que permita la instrumentación de políticas y programas que le den viabilidad económica a la Ciudad de México, para elevar el nivel de vida de sus habitantes en un contexto armónico con medio ambiente.</p>	

ELABORO: 
Subdirector de Investigación.

REVISO: 
Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO: 
Director General

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:

FECHA DE ELABORACION:

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>OBJETIVO ESTRATEGICO</p> <p>Un Camino de Desarrollo Sustentable</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal considera que el crecimiento de la ciudad, en todos los órdenes, debe mantener un adecuado balance entre la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes, los usos que se hacen de los recursos naturales y la capacidad de soporte del valle de México.</p> <p>Se requiere ahora no sólo de acciones emergentes, sino de una visión distinta de la relación entre el desarrollo económico y los equilibrios de largo plazo.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal impulsará la economía de la entidad siguiendo los principios que permitan simultáneamente frenar el deterioro ambiental y sentar las bases de la recuperación de los equilibrios de largo plazo.</p>	<p>En esta perspectiva, se impone la necesidad urgente de replantear las bases para el desarrollo a mediano y largo plazo del Distrito Federal, a partir de políticas que vinculen crecimiento económico, democracia y bienestar social.</p> <p>Se retoma para el Distrito Federal, la noción de fomento económico, ligado al crecimiento de la inversión, pero principalmente a la creación y aumento del empleo, en el marco de un desarrollo sustentable y equilibrado, con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales.</p>	

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 2 De 8

008

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:

FECHA DE ELABORACION:

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>OBJETIVO ESPECIFICO</p> <p>Para lograr lo anterior se proponen los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Impulso del desarrollo económico, especialmente en las actividades que generen mayor cantidad de empleos y son más respetuosas del ambiente y los recursos naturales. ◆ Establecimiento de un patrón de desarrollo urbano y rural que apoye los objetivos anteriores, a través de un mayor acercamiento con la ciudadanía. 	<p>El Programa propone construir las condiciones para orientar el rumbo de la economía evitando el deterioro del medio ambiente, mediante políticas de fomento integral a los sectores productivos, rural, industrial comercial y de servicios, impulsando las actividades económicas altamente generadoras de empleo y más adecuadas a la naturaleza y vocación productiva del Distrito Federal, que incorporen de manera prioritaria a las micro, pequeñas y medianas empresas y las zonas con mayores índices de marginalidad.</p> <p>Mediante la acción comprometida y coordinada con los sectores privado, social y público y con la participación activa de la ciudadanía, el Programa promoverá el</p>	

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

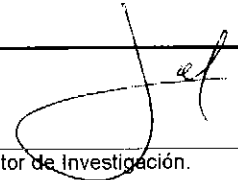
Hoja 3 De 8

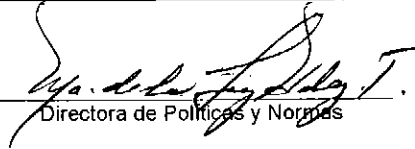
009

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p><u>LINEAS ESTRATEGICAS</u></p> <p>Los objetivos podrán ser alcanzados mediante la aplicación de las siguientes líneas estratégicas:</p> <p><u>GENERALES</u></p> <p>El Gobierno del Distrito Federal apoyará aquellas actividades económicas que permitan una mayor generación de empleos, fomenten la reconversión tecnológica en las empresas altamente contaminantes.</p>	<p>crecimiento de la actividad económica, coadyuvará al aumento del empleo e impulsará el desarrollo equilibrado del Distrito Federal.</p> <p>Para alcanzar los anteriores objetivos se proponen como líneas estratégicas las siguientes:</p> <p>Coadyuvar a la preservación de las fuentes de empleo existentes y al aumento de las oportunidades de ocupación productiva y permanente, elaborando, promoviendo y ejecutando programas de fomento a la inversión productiva, en el marco de un desarrollo sustentable de largo plazo.</p>	

ELABORO: 
Subdirector de Investigación.

REVISO: 
Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO: 
Director General
Hoja 4 De 8

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04: CO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
---	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
	<p>Impulsar prioritariamente el crecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal y la emisión de lineamientos y políticas, el diseño de programas y la aplicación de instrumentos que propicien su modernización y permitan el aumento de su productividad y competitividad.</p> <p>Promover la aplicación de políticas y programas que coadyuven a propiciar el desarrollo equilibrado del Distrito Federal, a partir de la elaboración de programas y la definición de estímulos a las zonas de fomento económico, que tiendan a disminuir las desigualdades existentes entre las delegaciones.</p>	

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 5 De 8

011

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>ESPECIFICAS:</p> <p><u>Fomento económico</u></p> <p>Las acciones de fomento económico del gobierno del Distrito Federal se orientan a las actividades económicas que generan mayor cantidad de empleos y utilizan menos recursos naturales. En general, se apoyaran los servicios, las manufacturas, la construcción o las actividades del sector primario. Las políticas y programas de fomento al empleo se basarán en el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. Por otra parte, se apoyará a las industrias exportadoras a través de ferias, eventos, exposiciones y difusión de información que vinculen a los empresarios con el estado del arte de las tecnologías de punta.</p>	<p>PROGRAMA 53: PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL</p> <p>Impulsar el desarrollo de una industria de bajo impacto urbano y ambiental, que se reconstituya en uno de los sectores del desarrollo económico y social de la Ciudad por su capacidad para generar empleos permanentes y por su impacto en otros sectores a través de la demanda de bienes y servicios complementarios. Asimismo, se promoverá el establecimiento de una industria de alta tecnología.</p> <p>Aprovechar la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal en el impulso de la planta productiva local, la sustitución de importaciones y la integración de cadenas productivas.</p>	<p>Programa de Fomento Industrial del Distrito Federal, que fija las políticas y lineamientos para el establecimiento y consolidación de una nueva industria de bajo impacto urbano y ambiental en la Ciudad acorde a sus características y vocación productiva, en el marco de un desarrollo sustentable.</p> <p>Reglas de carácter general para la determinación del grado de integración nacional de los bienes a adquirir mediante el procedimiento de licitación pública nacional y Lineamientos para determinar el grado de integración nacional en los bienes a adquirir mediante el procedimiento de licitación pública internacional y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional.</p>

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 6 De 8

012

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
	<p>Impulsar la adecuación del marco jurídico en materia de fomento económico.</p> <p>Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por su importante participación en el número de unidades productivas y en la generación de empleo, mediante un conjunto de acciones dirigidas específicamente a fomentar su crecimiento y desarrollo.</p> <p>Promover a la Ciudad de México como un lugar de oportunidades de negocios. El objetivo que se persigue con la creación de PROINVER es coordinar las acciones del Gobierno y del sector privado a fin de promover la inversión nacional y extranjera, mediante asesoría y asistencia técnica integral a los inversionistas para el desarrollo de proyectos, atención a misiones y delegaciones de negocios y el apoyo necesario para la apertura y consolidación de los negocios.</p>	<p>Propuesta de modificación a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.</p> <p>Proyecto de Iniciativa de Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el Distrito Federal, Anteproyecto de Reglamento y Acuerdo por el se constituye la Comisión de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Propuesta para la constitución del Fideicomiso Promotora de Inversiones del Distrito Federal (PROINVER)</p>

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 7 De 8

013

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE ELABORACION: 22 de Mayo de 2000
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p><u>Reconversión tecnológica</u></p> <p>Adicionalmente, se promoverá la reconversión tecnológica de las empresas ubicadas en el Distrito Federal para que puedan reducirse tanto el consumo de recursos como la generación de desechos. El papel que jugará el gobierno del Distrito Federal en este renglón será fundamentalmente de fomento.</p>	<p>Promover la reconversión tecnológica como una forma de inducir la modernización e incrementar la competitividad de las empresas, mediante la vinculación con los centros de investigación y educación superior, el fomento a la cultura de la innovación y la actualización tecnológica, la difusión de tecnologías de punta, el impulso al desarrollo de tecnologías de bajo costo.</p> <p>PROGRAMA 17: CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO</p> <p>Establecer una base de información económica y demográfica que permita dar seguimiento a las principales variables macroeconómicas de la Ciudad de México (Empleo, Inversión, Producto Interno Bruto, etc.) y medir su evolución y desempeño, así como proporcionar elementos de información cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones en materia de Política Económica.</p>	<p>Propuesta para la creación del Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica del Distrito Federal INNOVATECDF.</p> <p>Boletines de Información Económica.</p>

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 8 De 8

014

INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

SECTOR: 04 C0 DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ELABORACION: 22 de mayo de 2000.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02 DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS	NO APLICABLE		
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O EMPRESA			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Empresas.

ELABORO: 
J. U. D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL

Hoja 1 De 1

015

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

SECTOR: 04 C0 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

FECHA DE ELABORACION: 22 de mayo de 2000

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02 DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES			
VENTA DE SERVICIOS			
INGRESOS DIVERSOS			
OPERACIONES AJENAS			
FINANCIAMIENTO			
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/			
- Para Gasto Corriente			
- Para Gasto de Capital			
APORTACIONES DEL GDF			
- Para Gasto Corriente			
- Para Gasto de Capital			
Amortizaciones			
Intereses			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO: 
J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL

Hoja _____ De _____

016

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 04 C0	DESARROLLO ECONOMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 02	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA

P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	9,318.9	9,600.2	9,573.2	0.0	96.0	91.5	9,318.9	9,696.2	9,664.7
1000	3,852.6	3,777.7	3,771.1	0.0	0.0	0.0	3,852.6	3,777.7	3,771.1
2000	324.3	368.5	368.1	0.0	0.0	0.0	324.3	368.5	368.1
3000	5,142.0	5,453.0	5,433.0	0.0	0.0	0.0	5,142.0	5,453.0	5,433.0
4000	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	96.0	91.5	0.0	96.0	91.5
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

ELABORO: 
J. D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL

Hoja 1 De 1

017

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N			
SECTOR: 04 CO		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			
UNIDAD RESPONSABLE: 02		DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	-81.5	A) La variación financiera del ejercido respecto del original se debe fundamentalmente a: En el primer trimestre de 1999 se pusieron a disposición de personal a seis empleados de esta Dirección General. Estos recursos fueron utilizados para cubrir los mayores requerimientos en la partida 3806, originados por el pago por única vez en el mes de diciembre al personal de estructura, evitando solicitar mayores recursos a la Secretaría de Finanzas.		
	E-M	-6.6	B) La que la D.G.A.D.P. no otorgó el total de las becas programadas		
2000	E-O	43.8	A) La variación financiera del ejercido respecto del original se debe fundamentalmente a: Se amplió la partida 2201 gastos de alimentación para sufragar los gastos que implican las reuniones con los empresarios, industriales y representantes de las diferentes cámaras, para acelerar la simplificación administrativa y fomentar la inversión y generación de empleos.		
	E-M	-.04	B) Se debe a que el costo del vestuario de invierno (Uniformes y Blancos) fue menor al programado.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: J. U. D. RECURSO FINANCIEROSREVISO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVOAUTORIZO: DIRECTOR GENERALHoja 1 De 3

018

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 04 CO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	
UNIDAD RESPONSABLE: 02 DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	

CAPITULO	VARIACION	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O	291.0	A) La variación financiera del ejercido respecto del original se debe fundamentalmente a: Se adicionó la partida 3301, asesoría, mediante transferencia externa compensada de la Secretaria de Desarrollo Económico a efecto de sufragar los gastos por este concepto al personal contratado para realizar diversos trabajos con objeto de cumplir con el programa de desregulación del sector productivo, así como para la organización de foros con los agentes económicos de la ciudad, estos gastos estaban considerados originalmente en le P.O.A. de esta unidad pero debido al recorte presupuestal del mismo se acudió al apoyo de la SEDECO, sin alterar lo autorizado al sector para el ejercicio.		
	E-M	-20.0	B) La diferencia se debe a los ahorros en consumo de energía eléctrica por \$10,208.29, impuestos sobre nominas por 8,411.95 e instalaciones por 448.36 pesos.		
4000	E-O	1.0	A) La variación financiera del ejercido respecto del original se debe fundamentalmente a: Se adicionó la partida 4103 por la cantidad de \$975.00 para cubrir los gastos de defunción, por el fallecimiento de un familiar de un empleado que pertenece a esta Dirección General, de acuerdo a condiciones generales de trabajo. Los recursos se transfirieron de los ahorros generados de la partida 3206, Otros Arrendamientos.		
	E-M	0.0	B) Sin diferencia		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: [Firma]
U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: [Firma]
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: [Firma]
DIRECTOR GENERAL

Hoja 2 De 3

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 04 C0	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 02	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	E) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. F) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
5000	E-O	91.5	A) La variación financiera del ejercido respecto del original se debe fundamentalmente a: Se adicionaron las partidas 5204 y 5206 para la adquisición de equipo de informática y comunicación necesario para la implantación del sistema de consulta empresarial. Los recursos se transfirieron de los remanentes del capitulo 3000 de los remanentes generados en el ejercicio. B) Esta diferencia se origino por los menores costos de adquisición de las partidas 5204 y 5206		
	E-M	-4.5			
6000	E-O E-M		A) Sin variación B) Sin diferencia		
7000	E-O E-M		A) Sin variación B) Sin diferencia		
8000	E-O E-M		A) Sin variación B) Sin diferencia		
9000	E-O E-M		A) Sin variación B) Sin diferencia		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
 J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 DIRECTOR GENERAL

Hoja 3 De 3

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 04 C0 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02 DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA
 FECHA DE ELABORACION: 22 de mayo de 2000

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	P R E S U P U E S T O								PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO c = a + b
					FISCAL *				FINANCIAMIENTO				
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (a)	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (b)	
			NO APLICABLE										

* Para el caso de los Organismos y Empresas, deberán reportar el comportamiento de los recursos propios y/o aportaciones de las actividades institucionales de que se trate.

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OEFC
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORO: 
 J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTOBIZO: 
 DIRECTOR GENERAL

Hoja 1 De 1

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 04 C02	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	22 de mayo de 2000
UNIDAD RESPONSABLE: 02	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO					2,002.2	1,922.2	1,922.2
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		17	DISEÑO Y DESARROLLO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SOBRE LA EVOLUCION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACION	DOCUMENTO	1	1	1	2,002.2	1,922.2	1,922.2
23			MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA					2,618.7	2,658.0	2,658.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		01	ANALIZAR Y EMITIR POLITICAS, CRITERIOS Y NORMAS DE DESREGULACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA	PROGRAMA	1	1	1	2,618.7	2,658.0	2,658.0
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					12.8	12.8	6.2
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	4	4	0	4.8	03.5	0

ELABORO: 
J. U. D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL


Hoja 1 De 2

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 04 C0	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	22 de mayo de 2000
UNIDAD RESPONSABLE: 02	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD ECONOMICA	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
53	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	10	10	8	7.9	9.3	6.2
			PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL					4,685.3	5,103.1	5,078.3
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		01	DISEÑAR Y PROMOVER EL PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA	1	1	1	4,685.3	5,103.1	5,078.3

ELABORO: 
 J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 DIRECTOR GENERAL
 Hoja 2 De 2

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO 02	17	CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A. Objetivos, estrategias y cumplimiento durante el ejercicio:

Objetivos:

Difundir información estadística, indicadores socioeconómicos y análisis de coyuntura de la Ciudad de México, del país y del entorno internacional que sirvan de base para la toma de decisiones en materia de planeación del desarrollo y para la elaboración de diagnósticos y programas de fomento.

Estrategias:

Definir los indicadores de desempeño de la evolución socioeconómica del Distrito Federal para realizar su seguimiento permanente.

Identificar las dependencias e instituciones, tanto públicas como privadas que generan la información para la construcción de los indicadores seleccionados.

Estrechar relaciones con las dependencias e instituciones generadoras de información para seguir contando con el acceso a sus bases de datos y estudios de interés.

Diseñar la logística de operación que permita el acceso en forma directa y oportuna a la información por las diversas vías disponibles (internet, fax, correo electrónico y publicaciones).

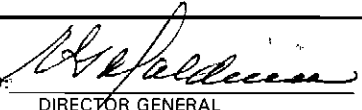
Publicar y distribuir información estadística, indicadores socioeconómicos y análisis de coyuntura de la Ciudad de México, del país y del entorno internacional.

Cumplimiento durante el ejercicio:

Se publica y difunde el Boletín de Información Económica.

ELABORO: 
Subdirector de Investigación.

REVISO: 
Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL

Hoja 1 De 2

024

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO	17	CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO
02		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B. La variación del ejercido respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a:

Capitulo 1000.- Que se pusieron a disposición de personal seis empleados de esta Dirección General, se contempla un subejercicio por la cantidad de \$82,878.71 los cuales se transfirieron a la partida 3806 de los programas 17, 23 y 53 con el propósito de cubrir el pago por única vez al personal de estructura en el mes de diciembre, según acuerdo emitido por la C. Jefa de Gobierno, pago que no estaba

Capitulo 2000.- la diferencia de 4308.30 se debe primordialmente a la ampliación de la partida 2201 para cubrir los mayores requerimientos que implican las reuniones con empresarios, industriales y representantes de las diferentes cámaras de comercio e industriales, para concretar el envío oportuno de la información sobre la evolución y fomento de las actividades empresariales, recursos transferidos del programa 53.

Capitulo 3000.- El subejercicio de \$1.4 miles de pesos se propició por una adecuada negociación en los contratos de limpieza y fumigación, partida 3506 y a las economías que se generaron en la partida 3203 arrendamiento de maquinaria y equipo (fotocopiadora) recursos que se utilizaron para cubrir los mayores requerimientos de las partidas 1401 y 1404, correspondientes a las cuotas del ISSSTE, Seguro de vida del personal civil y fondo de ahorro del personal de lista de raya, de este mismo programa.

C. Sin variación.

ELABORO: 
J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL

Hoja 2 De 2

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0	23	MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
02		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La estrategia aplicada se refiere a la instrumentación de un Programa de Desregulación y de mejora regulatoria que atienda fundamentalmente el marco normativo con impacto en la actividad empresarial, como vía para elevar la competitividad, promover la regularización de empresas y evitar la discrecionalidad por parte de la autoridad. El objetivo del Programa es promover adecuaciones y mejoras al marco normativo de manera que incentive el desarrollo y fomente la competitividad de las actividades económicas del Distrito Federal, procurando el beneficio colectivo y cuidando el entorno. Para lograrlo, la estrategia planteada incluyó el diseño de mecanismos a través de los cuales se recaban las propuestas de los agentes económicos, así como de mecanismos de coordinación y participación con las diferentes dependencias del Gobierno del D. F., en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a fin de formular propuestas de modificación conjunta al marco normativo o bien definir medidas administrativas para eficientar los procesos de atención al sector empresarial.

De igual forma se define la necesidad de establecer un Programa de Regularización que permita reducir el número de empresas que operan en forma irregular, por carecer de las autorizaciones establecidas en la normatividad del Distrito Federal; lo anterior a través del diseño y promoción de esquemas que faciliten la apertura y operación de empresas, tomando en cuenta características tales como actividad desarrollada, tipo y grado de riesgo, tamaño, etc.

El cumplimiento durante el ejercicio de las metas físicas programadas para cumplir estos objetivos, se cubrió al 100%.

B) Desde el punto de vista presupuestal, la variación de lo ejercido respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a:

Capítulo 1000 .- Los ahorros generados por la reducción de personal puesto a disposición de personal representaron la cantidad de \$111.61 miles de pesos, los cuales se asignaron a la partidas 3806 de los programas 17, 53 y de este programa inclusive, para cubrir los mayores requerimientos para el pago por única vez en el mes de diciembre al personal de estructura según acuerdo emitida por la C. Jefa de Gobierno.

ELABORO:

J. U.D. RECURSO FINANCIERO

REVISO:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

DIRECTOR GENERAL

Hoja 1 De 2

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0	23	MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
02		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Capítulo 2000 .- La variación entre el presupuesto original y el presupuesto ejercido en el ejercicio fue del orden de \$4.36 miles de pesos debido a que como se explicó en el mismo capítulo del programa 17 se amplió la partida 2201, recursos que se utilizaron para cubrir los compromisos que implican las reuniones con empresarios y representantes de cámaras industriales y de comercio, en este caso para agilizar, proponer y en su caso modificar los procedimientos de simplificación administrativa y fomentar la inversión y generación de empleos, estos recursos se tomaron de las economías generadas en el ejercicio en el programa 53.

Capítulo 3000.- La variación financiera de \$146.55 miles de pesos en este capítulo con respecto a presupuesto original, se debe fundamentalmente a la adición de la partida 3301, asignada mediante transferencia externa compensada que nos hizo la Secretaría de Desarrollo Económico a efecto de sufragar el pago de honorarios al personal contratado para realizar los diferentes para este programa de modernización y simplificación administrativa. Cabe destacar que el presupuesto de honorarios para esta Dirección General se había considerado en el P.O.A. inicial pero por instrucciones y control de este renglón fue asignado al presupuesto de las oficinas de la Secretaría y posteriormente fue transferido a las Unidades Administrativas que lo requirieran como fue el caso de esta Dirección General

C) Sin variación.

ELABORO: 
J. D.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL

Hoja 2 De 2

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CO	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO
02		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Con respecto a las becas que se otorgan a prestadores de servicio social la problemática de la huelga de la UNAM vino a afectar la contratación del personal mediante este sistema, aunado a las medidas de austeridad que llevó a cabo esta Dirección General se hizo lo posible por la no contratación de prestadores de servicios.

Por otro lado la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, para el ejercicio 1999, fue la encargada de mantener el control coordinadamente con el Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de otorgar y motivar a los hijos de los trabajadores con el objeto de otorgar este tipo de prestaciones, (Becas para los hijos de los trabajadores del G.D.G.) y en consecuencia es la responsable de ejercer el gasto y la realización de las metas descritas en esta actividad Institucional.

B) La variación de lo ejercido respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a:

Capitulo 1000 .- La diferencia del presupuesto no ejercido por \$6.56 miles de pesos se debe en primer lugar a que derivado de la huelga en la UNAM se suspendieron las negociaciones con esta institución para la contratación de personal de servicio social, y por lo tanto no se llevaron a cabo este tipo de contratos; y en segundo lugar a que la D.G.A.D.P. ejerce esta partida, a petición de la representación sindical, no se otorgaron becas a los hijos de los trabajadores sindicalizados durante el periodo octubre diciembre, y por lo tanto el subejercicio se considera como una economía.

C) La variación del ejercido respecto al modificado se debe fundamentalmente a lo explicado en el inciso anterior debido a que no hubieron modificaciones al presupuesto original.

ELABORO: 
S. O. D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL

Hoja 1 De 1

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0	53	PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL
02		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A. Objetivos, estrategias y cumplimiento durante el ejercicio:

Objetivos:

Proponer políticas, lineamientos, estrategias y acciones para impulsar el establecimiento y consolidación de una nueva industria de bajo impacto urbano y ambiental en la Ciudad acorde a sus características y vocación productiva, en el marco de un desarrollo sustentable.

Estrategias:

Elaborar un diagnóstico de la situación económica de la Ciudad y del sector industrial para determinar las actividades más dinámicas en cuanto a generación de empleo y valor agregado, así como su estructura empresarial y el potencial de crecimiento y expansión. Adicionalmente, identificar aquellas que realicen procesos limpios y que ahorren agua y energía e identificar los espacios territoriales para su ubicación.

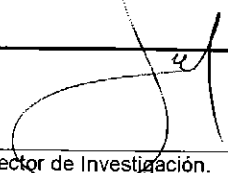
Revisar las experiencias nacionales e internacionales de política industrial y recomendaciones de organismos especializados para analizar y retomar las propuestas más pertinentes para fomentar el desarrollo industrial en las ciudades.

Identificar instrumentos de apoyo del sector industrial y proponer nuevos instrumentos de fomento orientados a promover nuevas inversiones, a la modernización y reconversión tecnológica y al impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas.

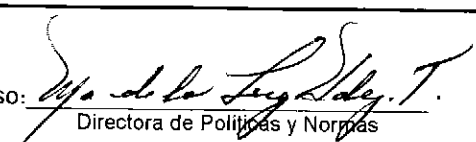
Recabar las propuestas y opiniones en materia de política industrial de los sectores privado, social, académico y público para incorporarlas en la formulación de políticas y lineamientos.

Diseñar políticas de fomento para el desarrollo de una nueva industria no contaminante, altamente generadora de empleo, integrada hacia adentro y competitiva hacia fuera, es decir, que sustituya importaciones y tenga capacidad de exportación.


ELABORO:


Subdirector de Investigación.

REVISO:


Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:


DIRECTOR GENERAL

Hoja 1 De 4

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0	53	PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL
02		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Proponer adecuaciones al marco jurídico en materia de fomento económico para que se establezcan las disposiciones necesarias que permitan impulsar las actividades económicas en función de una nueva planeación del desarrollo del Distrito Federal.

Cumplimiento durante el ejercicio

Se elaboró el Programa de Fomento Industrial del Distrito Federal

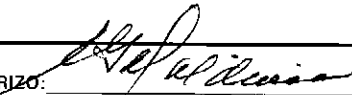
- B. La variación de lo ejercido respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a:

Capitulo 1000 .- En este capitulo la variación fue de \$119.63 miles de pesos debido principalmente a lo siguiente:

1. Se amplió la partida 1306 por la cantidad de \$56.88 miles de pesos para cubrir el complemento de aguinaldos del personal que laboró durante 1998 reclamados en 1999, estos recursos fueron transferidos de los ahorros que se generaron en el ejercicio de las partidas 3201, 3301 y 3411 de este mismo programa.
2. Se amplió la partida 1507 por la cantidad de \$10,465.63 pesos para cubrir los mayores requerimientos en el mes de abril por concepto de estímulos al personal, debido a que el presupuesto programado no fue suficiente, tomando estos recursos de la partida 3301 del programa 23, en base a la aplicación de medidas de austeridad en la contratación de personal bajo el régimen de honorarios.
3. Se amplió la partida 1305 por un importe de \$26,245.67 pesos para solventar el pago de las primas vacacionales y dominicales, recursos que fueron provenientes de la misma partida, correspondientes a los programas 17, 23 y 53 del mes de diciembre, como consecuencia de que la D.G.A.D.P. adelantó el pago, etiquetando el gasto total al programa. 53.
4. Se ampliaron las partidas 1401-11-01 y 1401-11-03 por la cantidad de \$10,571.89 para sufragar los mayores requerimientos en el pago de cuotas a instituciones de seguridad social, recursos que fueron transferidos de los ahorros generados durante el ejercicio en las partidas 1507-11-12 y 1507-11-67 de este programa.
5. Para cubrir las necesidades, mayores al presupuesto programado, de la partida 1404-11-00, Cuotas para el Seguro de Vida, por la cantidad de \$12,261.26 pesos hubo necesidad de transferir de las partidas 1507-11-65 y 1508-11-00, de este mismo programa, de acuerdo a las economías que se tuvieron en las últimas.

ELABORO: 
 J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 DIRECTOR GENERAL

Hoja 2 De 4

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0	53	PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL
02		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

6. Así mismo se adicionó la partida 1506-11-12 por la cantidad de \$12,505.00 para cubrir, con recursos provenientes de las partidas 3203 y 3206 de este mismo programa, el pago del premio anual de antigüedad y administración al personal de esta Dirección General, que resultó agraciado con los mismos.

Capitulo 2000 .- En este capitulo la variación se debió a que se realizó una ampliación a la partida 2201, para sufragar los gastos que implican las atenciones a empresarios, industriales y representantes de las diferentes cámaras, en apoyo a los diferentes trabajos de fomento de las actividades empresariales, así mismo se amplió la partida 2106 para cubrir los gastos de la primera etapa del programa de consulta empresarial, estas ampliaciones fueron con recursos del capitulo 3000 de los programas 17 y 53.

Capitulo 3000 .- La diferencia se debió principalmente por la adición de la partida 3301 por los recursos que fueron transferidos por la Secretaria de Desarrollo Económico a esta Unidad Ejecutora de Gasto para sufragar el pago del personal contratado bajo el régimen de honorarios, el cual realizó los diferentes trabajos de encuestas a empresas, para la organización de foros con los agentes económicos de la ciudad. Esta transferencia fue derivada de la reducción al presupuesto que se tuvo al inicio de año teniendo que acudir al apoyo de la SEDECO para cumplir con los programas establecidos . Cabe destacar que en base a las medidas de austeridad y racionalidad del gasto estos recursos no fueron ejercidos en su totalidad, utilizando los excedentes para cubrir las mayores necesidades de otras partidas tal y como se manifestó en los anteriores programas, sin tener que recurrir a financiamientos ajenos a este Sector.

Así mismo se amplio la partida 3806 para cumplir el acuerdo que emitió la C. Jefa de Gobierno por concepto de pago por única vez durante el mes de diciembre al personal de estructura, recursos que fueron solventados con las economías generadas durante el ejercicio en los capítulos 1000 y 3000 de los programas asignados a esta Dirección General, sin alterar el monto del presupuesto autorizado.


ELABORO:


J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO:


SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


DIRECTOR GENERAL

Hoja 3 De 4

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0	53	PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL
02		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Capitulo 4000 .- Durante el ejercicio de 1999 esta Dirección General tuvo la necesidad de adicionar la partida presupuestal 4103 con el fin de cumplir con el pago de gastos de defunción, por fallecimiento de un familiar de uno de los empleados que conforman esta Unidad Administrativa, tal y como lo marcan las Condiciones Generales de Trabajo.

Capitulo 5000 .- La diferencia se debe a que sin tener que solicitar financiamientos ajenos a esta unidad administrativa, se adquirió equipo de computo y comunicación que sirvió para la implementación de la primera etapa del proyecto de consulta empresarial, transfiriéndose recursos provenientes del capitulo 3000, dichos recursos fueron ahorros generados durante el ejercicio en comento.

C. La variación del ejercicio respecto al modificado se debe fundamentalmente a las economías obtenidas, con base a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas durante el ejercicio presupuestal 1999, tales como ahorro en energía eléctrica, en el servicio de fotocopiado y telefónico, etc.

ELABORO: 
J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL

Hoja 4 De 4

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO	17	00	17	DISEÑO Y DESARROLLO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SOBRE LA EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	DOCUMENTO
02					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Con el propósito de contar con indicadores de la actividad económica de la Ciudad de México, del país y del contexto internacional, que sirvan de base para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico y para la elaboración de análisis de coyuntura, diagnósticos y programas de fomento, se continuó con la recopilación permanente de información de las dependencias e instituciones que la generan en el ámbito del Distrito Federal, nacional e internacional.

- A efecto de que se difundan los indicadores de actividad económica y los análisis de coyuntura que se realizan sobre el Distrito Federal, el país y el entorno internacional, se publica el **Boletín de Información Económica**, el cual se envía a funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, diputados de la Asamblea Legislativa, de la Cámara de Diputados, miembros de la Cámara de Senadores y representantes empresariales.
- Se elaboraron los **Boletines** del número siete al catorce, que contienen temas relativos al comportamiento de los sectores productivos, empleo, salarios y precios en el Distrito Federal y el país, así como información socioeconómica de las Delegaciones y sobre las acciones de fomento económico realizadas por estas demarcaciones territoriales.
- En los Boletines se modificó el formato y el contenido y se han incorporado análisis de coyuntura, temas especiales, información socioeconómica de las Delegaciones y se incluyó una tarjeta resumen de indicadores básicos del Distrito Federal y del país.
- Con el propósito de contar con indicadores de la actividad económica de la Ciudad de México, del país y del contexto internacional, que sirvan de base para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico y para la elaboración de análisis de coyuntura, diagnósticos y programas de fomento, se continuó con la recopilación permanente de información de las dependencias e instituciones que la generan en el ámbito del Distrito Federal, nacional e internacional.

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISÓ:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 1 De 2

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO	17	00	17	DISEÑO Y DESARROLLO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SOBRE LA EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	DOCUMENTO
02					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Se integró información estadística para folletos promocionales sobre las oportunidades de negocios en la Ciudad y se definieron los principales indicadores socioeconómicos y de infraestructura para conformar la Agenda Estadística del Distrito Federal.

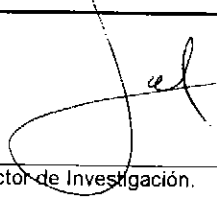
RESULTADO

DOCUMENTO: Boletín de Información Económica (números siete al catorce).

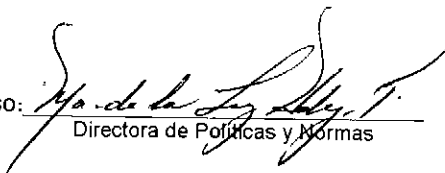
B) SIN VARIACION

C) SIN VARIACION


ELABORO:


Subdirector de Investigación.

REVISO:


Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:


Director General

Hoja 2 De 2

SECCION III: EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 02	17	00	17	DISEÑO Y DESARROLLO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SOBRE LA EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	DOCUMENTO

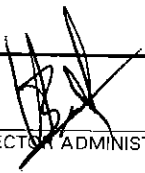
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A. La variación del ejercido respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a:

Capitulo 1000.- Que se pusieron a disposición de personal seis empleados de esta Dirección General, se contempla un subejercicio por la cantidad de \$82,878.71 los cuales se transfirieron a la partida 3806 de los programas 17, 23 y 53 con el propósito de cubrir el pago por única vez al personal de estructura en el mes de diciembre, según acuerdo emitido por la C. Jefa de Gobierno, pago que no estaba

B. SIN VARIACIONES

ELABORO: 
 J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 Director General

Hoja 1 De 1

035

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0	23	00	01	Analizar y emitir políticas, criterios y normas de desregulación y simplificación administrativa	PROGRAMA
02					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

En materia de **desregulación y simplificación administrativa**, se llevaron a cabo acciones con el propósito de facilitar la apertura y operación de unidades productivas, promoviendo el que cuenten con certeza jurídica, clarificando la normatividad con impacto en la actividad empresarial, lo cual contribuirá a reducir la discrecionalidad por parte de la autoridad. En este sentido, se participó en la promoción y adecuación de los siguientes proyectos:


- Reglas de carácter general para los establecimientos mercantiles que operan en la vía pública, en las que se diferenciaron las cuotas aplicables con base en criterios de tamaño y actividad y se estableció la superficie máxima a ocupar por dichos establecimientos. Dichas Reglas fueron publicadas el 20 de enero de 1999 en la Gaceta Oficial del D. F.
- Reglamento de Anuncios, el cual fue publicado el 11 de agosto de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Reformas al Reglamento de Construcciones en sus artículos 54 y 56, con el propósito de establecer 3 tipos de licencias de construcción, ligados a los planos de zonificación de factibilidad de servicios hidráulicos, con plazos de respuesta inmediato, de 2 y de 11 días hábiles, así como modificación de los formatos y establecimiento de los procedimientos respectivos para el otorgamiento de las licencias.

Dado que la Secretaría de Obras inició en el mes de noviembre una revisión integral al Reglamento en cuestión, la propuesta antes mencionada fue turnada para su consideración por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a la Comisión que se integró para tal fin.

ELABORO:


Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISÓ:


Director de Programas Prioritarios

AUTORIZO:


Director General

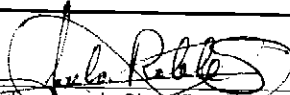
Hoja 1 De 5

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0	23	00	01	Analizar y emitir políticas, criterios y normas de desregulación y simplificación administrativa	PROGRAMA
02					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- Reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, las cuales fueron aprobadas el 30 de diciembre de 1999 por la Asamblea Legislativa y en las que se incorporó la regulación de los estacionamientos públicos.
 Asimismo se estableció la posibilidad de que el servicio de estacionamiento que están obligados a prestar a sus clientes los establecimientos mercantiles, se realice a través de las siguientes opciones:
 - Prestar directamente el servicio de acomodadores de vehículos
 - Adquirir un inmueble que se destine para ese fin
 - Celebrar contrato de arrendamiento de un inmueble para ser destinado como estacionamiento particular o
 - Celebrar contrato con un tercero para la prestación del servicio de estacionamiento
 - Reforma al artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal, a fin de que el cobro de derechos por la inscripción de modificaciones de cambio de uso del suelo se reduzca de manera significativa; ello permitirá que a partir de este año dicho cobro se realice únicamente sobre el valor de la superficie ocupada por el uso que se esté afectando con la modificación y no sobre el valor de la superficie total del inmueble, como anteriormente se realizaba.
 Asimismo y con el fin de fomentar la inversión y el empleo, se incorporaron al Código Financiero del Distrito Federal, los artículos 265 H y 265 I, a partir de los cuales se aplicarán reducciones equivalentes al 50% respecto al Impuesto sobre Nóminas para las empresas que acrediten haber iniciado operaciones y generen nuevos empleos; igualmente serán sujetas de esta reducción las empresas o instituciones que acrediten la ejecución de programas de mejoramiento ambiental.
 En cuanto el otorgamiento de la reducción del Impuesto sobre Nóminas para empresas que inicien operaciones, se formuló el procedimiento para la expedición de la constancia correspondiente a los particulares, para su aplicación por parte de la Tesorería del D. F.

ELABORO: 
 Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISO: 
 Director de Programas Prioritarios

AUTORIZO: 
 Director General

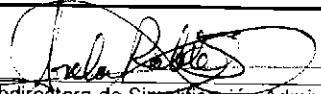
Hoja 2 De 5

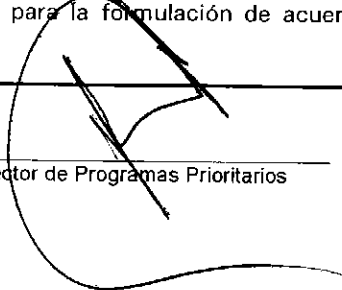
SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO	23	00	01	Analizar y emitir políticas, criterios y normas de desregulación y simplificación administrativa	PROGRAMA
02					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- Regulación del Servicio de Acomodadores de Vehículos, el cual se integró con el propósito de ordenar la operación de este tipo de servicio y otorgar certeza jurídica tanto a los prestadores del mismo como a los particulares; dicho proyecto será incorporado al nuevo Reglamento de Estacionamientos Públicos, elaborado por la Secretaría de Transportes y Vialidad.
- Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- Conformación de un Plan de Divulgación Empresarial, el cual tiene como objetivos la promoción de la inversión en el ámbito nacional e internacional, así como la distribución de trípticos que contienen la información respecto a los trámites básicos requeridos por micro y pequeños negocios para la apertura y operación de 10 de los giros mas comunes en el Distrito Federal.
 - Participación en la actualización del Manual de Trámites y Servicios al Público con el propósito de definir las modificaciones de las cédulas y formatos así como del procedimiento de descentralización hacia las Delegaciones de diversas autorizaciones en materia de protección civil, medio ambiente y transportes, con base en las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del D. F. Dicha actualización fue publicada el 8 de abril de 1999 en la Gaceta Oficial del D. F.
 - Diseño conceptual y logístico del Sistema de Consulta Automatizada vía Telefónica para el sector empresarial en el Distrito Federal (CONATEL D.F.), cuya operación se iniciará el próximo año y el cual ofrecerá sin costo alguno, información sobre los trámites con impacto en la actividad empresarial que se deben de cubrir para iniciar o mantener en operación un negocio a través del medio mas accesible y menos oneroso: el teléfono.
 - Análisis sobre la cooperativas y su impacto en el caso del Distrito Federal; definición de un Programa de Fomento Cooperativo y elaboración de la propuesta de Programa de Trabajo, a partir de la coordinación para la formulación de acuerdos, propósitos y tareas con la Unión de Sociedades Cooperativas.

ELABORO: 
Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISO: 
Director de Programas Prioritarios

AUTORIZO: 
Director General

Hoja 3 De 5

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0	23	00	01	Analizar y emitir políticas, criterios y normas de desregulación y simplificación administrativa	PROGRAMA
02					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En materia de regularización de empresas, se promovieron las reformas a la Ley de Desarrollo Urbano, publicadas en la Gaceta Oficial del D. F. el 23 de febrero de 1999, con base en las cuales se establece un Comité Técnico y se otorga la atribución a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para autorizar las solicitudes de cambio de uso del suelo de micro y pequeñas empresas de bajo impacto urbano, con la intervención de un Comité Técnico de dictaminación, conformado por la representación de la Asamblea Legislativa, diversas dependencias del sector central, las Delegaciones y los comités vecinales.

Dicho procedimiento va dirigido a empresas de comercio y servicios de bajo impacto urbano de hasta 250 m² de construcción; a micro y pequeñas industrias de bajo impacto urbano y no contaminantes de 1000 m² de superficie y de hasta 500 m² de construcción y para la aplicación de la norma de ordenación 26 en proyectos de vivienda de interés social.

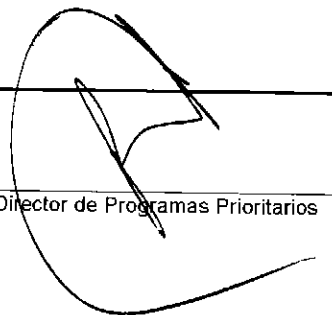
Cabe resaltar que la citada Ley, expedida en la Administración pasada, establecía que la resolución de las solicitudes de cambio de uso del suelo era facultad de la Asamblea Legislativa, lo cual implicaba un proceso de 5 a 7 meses para obtener respuesta, por lo que el nuevo procedimiento es mucho más ágil y simplificado, lo cual coadyuvará a la regularización de las empresas ya que el mayor obstáculo para operar con apego a la norma, siempre había sido el contar con la autorización de uso del suelo.

A diciembre de 1999 el Comité Técnico de dictaminación resolvió 99 solicitudes de las cuales 18 fueron de proyectos de vivienda de interés social, 54 a solicitudes de comercio, 23 de servicios y 4 de micro industria.

ELABORO:


Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISO:


Director de Programas Prioritarios

AUTORIZO:


Director General

Hoja 4 De 5

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO	23	00	01	Analizar y emitir políticas, criterios y normas de desregulación y simplificación administrativa	PROGRAMA
02					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

RESULTADO

PROGRAMA: De Desregulación y simplificación Administrativa que comprende las siguientes acciones:

En el marco del Programa de Desregulación y Simplificación Administrativa, los resultados obtenidos se plasman en los siguientes documentos: proyecto de Reglamento de anuncios; propuesta de reformas al Reglamento de Construcciones; reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles; proyecto de regulación del Servicio de Acomodadores de Vehículos; actualización de cédulas y formatos del Manual de Trámites y Servicios al Público.

Como un instrumento de difusión de la normatividad con impacto en la actividad empresarial, se estableció el Sistema de Consulta Automatizada vía Telefónica, cuyos resultados se plasman en dos documentos: propuesta de creación del sistema y diseño conceptual y logístico de operación.

Respecto al Sub Programa de Regularización de Empresas los resultados obtenidos se plasman en los siguientes documentos: reformas a la Ley de Desarrollo Urbano; Reglas de operación del Comité Técnico de Dictaminación; procedimiento para la recepción de solicitudes de cambio de uso del suelo, con base en el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano; requisitos para el trámite de cambio de uso del suelo; dictaminación de solicitudes de cambio de uso del suelo; propuesta de reforma al artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.

En cuanto al Subprograma de Fomento a la inversión y el empleo, los resultados obtenidos se plasman en los siguientes documentos: Reglas de carácter general para los establecimientos mercantiles que operan en la vía pública; propuesta de adición del artículo 265 H del Código Financiero del Distrito Federal; procedimiento de acreditación y expedición de la constancia de creación de nuevos empleos.

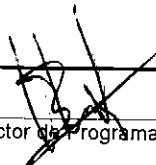
Con relación al Plan de Divulgación Empresarial, los resultados obtenidos se plasman en los siguientes documentos: Folleto y video de Oportunidades de Inversión en la Ciudad de México; Guías de trámites para la apertura de micro y pequeñas empresas.

En el marco del Subprograma de Fomento Cooperativo, los resultados obtenidos se plasman en los siguientes documentos: diagnóstico sobre las cooperativas en el Distrito Federal; propuesta de creación del Programa de Fomento Cooperativo y plan de trabajo.

B) Sin variaciones

C) Sin variaciones

ELABORO: 
Subdirectora de Simplificación Admiva.

REVISO: 
Director de Programas Prioritarios

AUTORIZO: 
Director General

SECCION III: EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 02	23	00	01	Analizar y emitir políticas, criterios y normas de desregulación y simplificación administrativa	PROGRAMA

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A. Desde el punto de vista presupuestal, la variación de lo ejercido respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a:

Capítulo 1000 .- Los ahorros generados por la reducción de personal puesto a disposición de personal representaron la cantidad de \$111.61 miles de pesos, los cuales se asignaron a la partidas 3806 de los programas 17, 53 y de este programa inclusive, para cubrir los mayores requerimientos para el pago por única vez en el mes de diciembre al personal de estructura según acuerdo emitida por la C. Jefa de Gobierno.

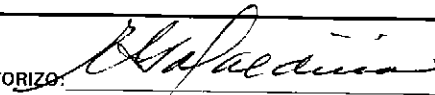
Capítulo 2000 .- La variación entre el presupuesto original y el presupuesto ejercido en el ejercicio fue del orden de \$4.36 miles de pesos debido a que como se explicó en el mismo capítulo del programa 17 se amplió la partida 2201, recursos que se utilizaron para cubrir los compromisos que implican las reuniones con empresarios y representantes de cámaras industriales y de comercio, en este caso para agilizar, proponer y en su caso modificar los procedimientos de simplificación administrativa y fomentar la inversión y generación de empleos, estos recursos se tomaron de las economías generadas en el ejercicio en el programa 53.

Capítulo 3000.- La variación financiera de \$146.55 miles de pesos en este capítulo con respecto a presupuesto original, se debe fundamentalmente a la adición de la partida 3301, asignada mediante transferencia externa compensada que nos hizo la Secretaria de Desarrollo Económico a efecto de sufragar el pago de honorarios al personal contratado para realizar los diferentes para este programa de modernización y simplificación administrativa. Cabe destacar que el presupuesto de honorarios para esta Dirección General se había considerado en el P.O.A. inicial pero por instrucciones y control de este renglón fue asignado al presupuesto de las oficinas de la Secretaria y posteriormente fue transferido a las Unidades Administrativas que lo requirieran como fue el caso de esta Dirección General

B. SIN VARIACIONES

ELABORO: 
 J. U. D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 Director General

Hoja 1 De 1


SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0	28	00	01	Otorgar becas a prestadores de servicio	BECA
02					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Con respecto a las becas que se otorgan a prestadores de servicio social la problemática de la huelga de la UNAM vino a afectar la contratación del personal mediante este sistema, aunado a las medidas de austeridad que llevó a cabo esta Dirección General se hizo lo posible por la no-contratación de prestadores de servicios.
- B) Derivado de la huelga en la UNAM se suspendieron las negociaciones con esta institución para la contratación de personal de servicio social, y por lo tanto no se llevaron a cabo este tipo de contratos.
- C) Se debe a la misma explicación del inciso anterior

ELABORO: 
 J. U. D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 DIRECTOR GENERAL
 Hoja 1 De 1

SECCION III: EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 02	28	00	01	Otorgar becas a prestadores de servicio	BECA


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A. La variación de lo ejercido respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a:


Capitulo 1000.- La diferencia del presupuesto no ejercido se debe a que derivado de la huelga en la UNAM se suspendieron las negociaciones con esta institución para la contratación de personal de servicio social, y por lo tanto no se llevaron a cabo este tipo de contratos.

B. SIN VARIACIONES


ELABORO:


 J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO:


 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


 Director General

Hoja 1 De 1

043

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO 02	28	00	02	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, fue la encargada de mantener el control coordinadamente con el Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de motivar a los hijos de los trabajadores, para otorgar este tipo de prestación y en consecuencia es la responsable de ejercer el gasto y la realización de las metas descritas en esta actividad Institucional.

B) Debido a que la estructura del personal que conforma esta Direccion General es muy reducida y a que poco personal tiene hijos en la escuela con el promedio mínimo, no se otorgaron becas a los hijos de los trabajadores sindicalizados durante el periodo octubre diciembre, y por lo tanto no se cumplió la meta como se había programado resultando un subejercicio que se considera como una economía.

C) La variación del ejercido respecto al modificado se debe fundamentalmente a lo explicado en el inciso anterior.

ELABORO: 
J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL

Hoja 1 De 1

SECCION III: EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	
C0	02	28	00	02	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	BECA

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

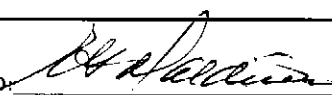
A. La variación de lo ejercido respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a:

Capitulo 1000 .- La diferencia del presupuesto no ejercido se debe en primer lugar a que la D.G.A.D.P. ejerce esta partida, a petición de la representación sindical, no se otorgaron becas a los hijos de los trabajadores sindicalizados durante el periodo octubre diciembre, y por lo tanto el subejercicio se considera como una economía.

B. SIN VARIACIONES

ELABORO: 
 J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: 
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 Director General

Hoja 1 De 1

045

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
02	53	00	01	DISEÑAR Y PROMOVER UN PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	PROGRAMA

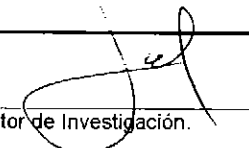
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

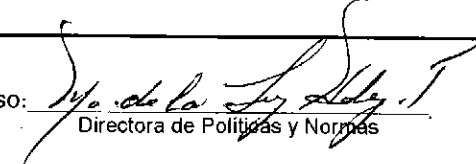
- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) Acciones realizadas

Para cumplir con lo establecido en el Programa de Fomento y Desarrollo Económico del Distrito Federal 1998-2000, se concluyó la propuesta de **Programa de Fomento Industrial del Distrito Federal**, que fija las políticas y lineamientos para impulsar el establecimiento y consolidación de la actividad industrial en el marco de un desarrollo sustentable.

- La propuesta presenta un diagnóstico de la situación económica de la Ciudad y de su actividad industrial y se plantea como objetivo impulsar el crecimiento del sector industrial, integrado hacia adentro y competitivo hacia fuera, para recuperar su dinamismo y reconstituirlo en uno de los sectores fundamentales que contribuya al desarrollo económico de la Ciudad, por su capacidad para crear empleos permanentes y por su impacto en otros sectores a través de la demanda de bienes y servicios.
- Se establecen como estrategias fomentar la competitividad de la planta industrial, promover el desarrollo de una industria de bajo impacto urbano y ambiental, impulsar las actividades industriales más dinámicas y con capacidad competitiva, fomentar el encadenamiento productivo, promover redes de proveeduría y el desarrollo de agrupamientos industriales de alta competitividad, fomentar la exportación directa e indirecta, impulsar la recuperación del mercado interno y la sustitución eficiente de importaciones, diseñar los instrumentos para impulsar el crecimiento de las empresas y el desarrollo de la actividad industrial.
- Se definieron políticas generales y acciones relativas a: el impulso a la integración de cadenas productivas, el fomento a la micro, pequeña y mediana industria, la promoción de la competitividad, el fomento a las exportaciones, el aprovechamiento y especialización de los recursos humanos, el mejoramiento de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de la industria, la creación y mejoramiento de la infraestructura productiva, la promoción de esquemas fiscales y financieros para la inversión, el desarrollo de nuevas formas territoriales para la reconstrucción de la base productiva y la desregulación económica.

ELABORO: 
 Subdirector de Investigación.

REVISO: 
 Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO: 
 Director General

Hoja 1 De 7

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
02	53	00	01	DISEÑAR Y PROMOVER UN PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	PROGRAMA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En el marco del Programa de Fomento Industrial y de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, el impulso a la innovación y la difusión del desarrollo tecnológico tienen un papel relevante en la estrategia económica, por lo que se concluyó la propuesta para la creación del **Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica del Distrito Federal INNOVATECDF**.

El objetivo estratégico del INNOVATECDF es fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas para mejorar su productividad, eficiencia y competitividad, inducir la modernización del aparato productivo, el uso racional de los recursos naturales y las actividades económicas más adecuadas a su vocación productiva de la Ciudad de México.

- El INNOVATECDF apoyará proyectos de innovación y desarrollo tecnológico para la creación de empresas en los sectores de alta tecnología, mediante la acción conjunta del Gobierno del Distrito Federal, los organismos del sector privado y las instituciones de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.
- Los apoyos que proporcionará el INNOVATECDF serán: evaluación de proyectos, elaboración del plan de negocios, gestión de financiamiento y localización de posibles socios e infraestructura administrativa y logística inicial necesaria. Estos apoyos se dirigirán a investigadores de centros e institutos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, públicos y privados, o ejecutivos con experiencia en gestión comercial o de producción que deseen participar en la creación de una empresa de alta tecnología.
- Para sustentar la creación del INNOVATECDF, se elaboró una propuesta para constituirlo bajo la figura de un fideicomiso público y se elaboraron los proyectos de Contrato de Fideicomiso, Reglas de Operación, Programa de Trabajo 1999; así como, material promocional, entre ellos, carpeta empresarial, díptico de apoyos y cartas de invitación.

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISÓ:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 2 De 7

047

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
02	53	00	01	DISEÑAR Y PROMOVER UN PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	PROGRAMA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- Se presentó la propuesta de creación del INNOVATECDF, ante los representantes de ADIAT, CONACYT, UNAM, IPN, ANUIES, ITESM, INFOTEC y SECOFI.
 - Se integró un directorio de centros e instituciones de investigación aplicada y desarrollo y tecnológico, públicos y privados, así como de personas físicas y morales dedicadas a la generación de invenciones y actividades de investigación tecnológica en la Ciudad.
 - Se diseñó un manual de términos de referencia para la elaboración de estudios de viabilidad tecnológica, financiera y de mercado, para contar con una metodología que oriente a los innovadores en la presentación de sus proyectos de innovación.
 - Se diseñó un manual para la elaboración del plan de negocios, que contiene una metodología para que los innovadores conceptualicen su proyecto: misión, objetivos, descripción del producto o proceso, análisis del entorno y mercado, estrategia de mercadotecnia, planes de ventas, operación, directivo y financiero.
 - Con el propósito de impulsar el acceso a información y asesoría en materia tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas, se organizó conjuntamente con la SECOFI y los institutos y centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico el VIII FORO TECNOLÓGICO "Expo Robótica Industrial y Automatización México 1999".
 - En el Foro participaron 116 expositores, de éstos 44 fueron centros e institutos de investigación aplicada y desarrollo de tecnología, de universidades tecnológicas, del IPN y de la UNAM, 45 empresas de robótica y automatización industrial y 27 organismos y programas de apoyo a las empresas. Durante el evento participaron 1,852 empresas representadas por 3,807 empresarios, asistieron 5,366 visitantes y se realizaron 33,399 entrevistas entre empresarios y expositores para asesoría en materia tecnológica.

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 3 De 7

048

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
02	53	00	01	DISEÑAR Y PROMOVER UN PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	PROGRAMA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Asimismo, se elaboraron comentarios a la **Iniciativa de Ley que crea el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal**, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por otra parte, y en el marco de lo establecido en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se integró una propuesta para la constitución del **Fideicomiso Promotora de Inversiones del Distrito Federal (PROINVER)**, con el propósito de promover a la Ciudad de México como un lugar de oportunidades de negocios. El objetivo que se persigue con la creación de PROINVER es coordinar las acciones del Gobierno y del sector privado a fin de promover la inversión nacional y extranjera, mediante asesoría y asistencia técnica integral a los inversionistas para el desarrollo de proyectos, atención a misiones y delegaciones de negocios y el apoyo necesario para la apertura y consolidación de los negocios.

PROINVER promoverá inversiones consideradas prioritarias para el Distrito Federal, es decir aquellas que se dirijan a actividades de servicios especializados, turísticos, financieros, empresariales y educativos; a actividades industriales, manufactureras de bajo impacto urbano y ambiental con procesos intensivos en mano de obra calificada, maquila de instrumentos de precisión, de aparatos eléctricos, electrónicos y de autopartes, así como aquellas relacionadas con el desarrollo de la infraestructura física, comunicaciones y telecomunicaciones.

- Se elaboró una presentación esquemática del funcionamiento y operación de PROINVER y del evento de difusión para su puesta en marcha para lo cual se diseñaron y elaboraron las propuestas de tríptico y díptico promocional de PROINVER.
- Se establecieron enlaces con las instancias del Gobierno Federal y local; organismos nacionales y extranjeros relacionados con la promoción de inversiones.

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 4 De 7

049

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
02	53	00	01	DISEÑAR Y PROMOVER UN PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	PROGRAMA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

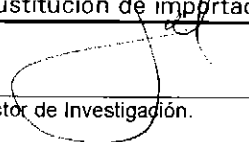
A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

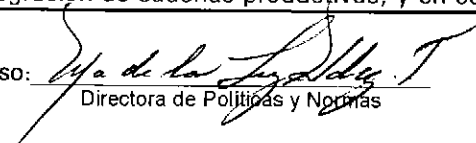
- Se elaboraron propuestas de guiones de publicaciones complementarias de la promoción de inversiones en el Distrito Federal denominadas "Mexico City for the Business Visitor" y "Guía del Inversionista de la Ciudad de México".
- Se realizó la investigación preliminar sobre el Programa de Apoyo a la Industria Maquiladora

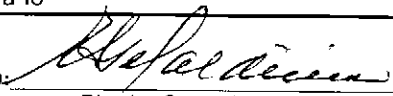
Para la formulación y aplicación de una política de desarrollo económico y de fomento a las actividades productivas y al empleo en la Ciudad de México, se ha impulsado la adecuación del marco jurídico en la materia, con este propósito se integró una **propuesta de modificación a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal**,

- La propuesta considera aspectos relativos a la congruencia con otros ordenamientos jurídicos locales; la redefinición de atribuciones y ámbitos de responsabilidad de las autoridades competentes; la constitución de un órgano consultivo con representantes de los sectores público, privado y social, la precisión de los instrumentos de planeación en materia económica y principalmente cubrir los vacíos existentes en la Ley respecto a políticas, acciones e instrumentos de fomento que deberán impulsarse para el desarrollo de los sectores industrial, comercio y abasto, servicios y agropecuario.
- Para dar un mayor sustento a las modificaciones y generar consenso entre los empresarios y grupos sociales, se diseñó una estrategia para la **Consulta a los Sectores Productivos para la Reforma a la Ley Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal**, para recoger las demandas y propuestas de los organismos empresariales en relación a esta Ley y a los programas de la Secretaría.

Como parte de este programa y con el propósito de utilizar la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal en el impulso de la planta productiva local, la sustitución de importaciones y la integración de cadenas productivas, y en cumplimiento a lo

ELABORO: 
 Subdirector de Investigación.

REVISO: 
 Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO: 
 Director General

Hoja 5 De 7

050

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
02	53	00	01	DISEÑAR Y PROMOVER UN PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	PROGRAMA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se elaboraron las Reglas de carácter general para la determinación del grado de integración nacional de los bienes a adquirir mediante el procedimiento de licitación pública nacional, así como los Lineamientos para determinar el grado de integración nacional en los bienes a adquirir mediante el procedimiento de licitación pública internacional y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional.

El Gobierno del Distrito Federal ha definido en el Programa de Fomento y Desarrollo Económico 1998-2000, como uno de sus objetivos el apoyo prioritario a las micro, pequeñas y medianas empresas, por su importante participación en el número de unidades productivas y en la generación de empleo, así como por el impacto que han sufrido por la apertura comercial indiscriminada y la pérdida de dinamismo de las actividades económicas. Asimismo, por considerar que ésta representa la estrategia de menor costo colectivo y de mayor impacto social para conservar y crear fuentes de empleo en grupos económicos y sociales que en el pasado no fueron considerados en el diseño e instrumentación de las políticas de fomento.

Derivado de lo anterior, se realizó un análisis acerca de la problemática que estas empresas enfrentan, dando por resultado la necesidad de contar con un marco jurídico dirigido específicamente a fomentar y promover el crecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del Distrito Federal.

- Para ello, se concluyó el Proyecto de Iniciativa de Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el Distrito Federal, en la que se propone la creación de una instancia que promueva la acción conjunta de los sectores público, privado y social, en la definición de políticas, programas y acciones para este tipo de empresas.
- El Proyecto incluye opiniones y sugerencias del sector empresarial, propuestas presentadas por empresarios en la consulta para la reforma a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, así como aspectos contenidos en la Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley para el Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa presentada por Diputados Federales, por considerar que su integración ha sido resultado de una amplia consulta a los sectores privado y social del país.

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 6 De 7

051

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
02	53	00	01	DISEÑAR Y PROMOVER UN PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	PROGRAMA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Se concluyó el Anteproyecto de Reglamento de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el Distrito Federal.
- Se elaboró el proyecto de Acuerdo por el se constituye la Comisión de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, el cual establece las bases para la creación de una instancia de acción conjunta de los sectores público, privado y social, en la definición de políticas, programas y acciones para este tipo de empresas.

Se participó en el Primer Foro de Corresponsabilidad Gobierno del Distrito Federal y Plataforma de Organismos Civiles de la Ciudad de México, en la mesa de trabajo denominada Ciudad Productiva, exponiendo las principales acciones en materia normativa desarrolladas para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa.

RESULTADO

PROGRAMA: Programa de Fomento Industrial del Distrito Federal.

En apoyo a este programa se elaboraron las siguientes propuestas:

- Creación del Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica del Distrito Federal (INNOVATECDF).
- Creación de Promotora de Inversiones del Distrito Federal (PROINVER).
- Modificaciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- Estrategia de Consulta a los Sectores Productivos para la Reforma a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- Lineamientos para determinar el grado de integración nacional en los bienes a adquirir por el Gobierno del Distrito Federal, mediante el procedimiento de licitación pública internacional y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional.
- Reglas de carácter general para determinar el grado de integración nacional en los bienes a adquirir por el Gobierno del Distrito Federal, mediante el procedimiento de licitación pública nacional.
- Proyecto de iniciativa de Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el Distrito Federal, su Reglamento y Acuerdos necesarios.

B) SIN VARIACIONES

C) SIN VARIACIONES

ELABORO:

Subdirector de Investigación.

REVISO:

Directora de Políticas y Normas

AUTORIZO:

Director General

Hoja 7 De 7

SECCION III: EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
02	53	00	01	DISEÑAR Y PROMOVER UN PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	PROGRAMA

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

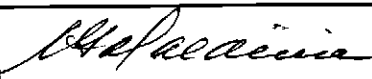
A. La variación de lo ejercido respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a:

Capitulo 1000 .- En este capitulo la variación fue de \$119.63 miles de pesos debido principalmente a lo siguiente:

1. Se amplio la partida 1306 por la cantidad de \$56.88 miles de pesos para cubrir el complemento de aguinaldos del personal que laboró durante 1998 reclamados en 1999, estos recursos fueron transferidos de los ahorros que se generaron en el ejercicio de las partidas 3201, 3301 y 3411 de este mismo programa.
2. Se amplio la partida 1507 por la cantidad de \$10,465.63 pesos para cubrir los mayores requerimientos en el mes de abril por concepto de estímulos al personal, debido a que el presupuesto programado no fue suficiente, tomando estos recursos de la partida 3301 del programa 23, en base a la aplicación de medidas de austeridad en la contratación de personal bajo el régimen de honorarios.
3. Se amplio la partida 1305 por un importe de \$26,245.67 pesos para solventar el pago de las primas vacacionales y dominicales, recursos que fueron provenientes de la misma partida, correspondientes a los programas 17, 23 y 53 del mes de diciembre, como consecuencia de que la D.G.A.D.P. adelantó el pago, etiquetando el gasto total al programa. 53.
4. Se ampliaron las partidas 1401-11-01 y 1401-11-03 por la cantidad de \$10,571.89 para sufragar los mayores requerimientos en el pago de cuotas a instituciones de seguridad social, recursos que fueron transferidos de los ahorros generados durante el ejercicio en las partidas 1507-11-12 y 1507-11-67 de este programa.
5. Para cubrir las necesidades, mayores al presupuesto programado, de la partida 1404-11-00, Cuotas para el Seguro de Vida, por la cantidad de \$12,261.26 pesos hubo necesidad de transferir de las partidas 1507-11-65 y 1508-11-00, de este mismo programa, de acuerdo a las economías que se tuvieron en las ultimas.
6. Así mismo se adicionó la partida 1506-11-12 por la cantidad de \$12,505.00 para cubrir, con recursos provenientes de las partidas 3203 y 3206 de este mismo programa, el pago del premio anual de antigüedad y administración al personal de esta Dirección General, que resultó agraciado con los mismos.

ELABORO: 
 Subdirector de Investigación.

REVISÓ: 
 Directora de Políticas y Normas

AUTORIZÓ: 
 Director General

Hoja 1 De 2

053

SECCION III: EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
02	53	00	01	DISEÑAR Y PROMOVER UN PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	PROGRAMA

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Capitulo 2000 .- En este capitulo la variación se debió a que se realizó una ampliación a la partida 2201, para sufragar los gastos que implican las atenciones a empresarios, industriales y representantes de las diferentes cámaras, en apoyo a los diferentes trabajos de fomento de las actividades empresariales, así mismo se amplió la partida 2106 para cubrir los gastos de la primera etapa del programa de consulta empresarial, estas ampliaciones fueron con recursos del capitulo 3000 de los programas 17 y 53.

Capitulo 3000 .- La diferencia se debió principalmente por la adición de la partida 3301 por los recursos que fueron transferidos por la Secretaria de Desarrollo Económico a esta Unidad Ejecutora de Gasto para sufragar el pago del personal contratado bajo el régimen de honorarios, el cual realizó los diferentes trabajos de encuestas a empresas, para la organización de foros con los agentes económicos de la ciudad. Esta transferencia fue derivada de la reducción al presupuesto que se tuvo al inicio de año teniendo que acudir al apoyo de la SEDECO para cumplir con los programas establecidos. Cabe destacar que en base a las medidas de austeridad y racionalidad del gasto estos recursos no fueron ejercidos en su totalidad, utilizando los excedentes para cubrir las mayores necesidades de otras partidas tal y como se manifestó en los anteriores programas, sin tener que recurrir a financiamientos ajenos a este Sector.

Así mismo se amplió la partida 3806 para cumplir el acuerdo que emitió la C. Jefa de Gobierno por concepto de pago por única vez durante el mes de diciembre al personal de estructura, recursos que fueron solventados con las economías generadas durante el ejercicio en los capítulos 1000 y 3000 de los programas asignados a esta Dirección General, sin alterar el monto del presupuesto autorizado.

Capitulo 4000 .- Durante el ejercicio de 1999 esta Dirección General tuvo la necesidad de adicionar la partida presupuestal 4103 con el fin de cumplir con el pago de gastos de defunción, por fallecimiento de un familiar de uno de los empleados que conforman esta Unidad Administrativa, tal y como lo marcan las Condiciones Generales de Trabajo.

Capitulo 5000 .- La diferencia se debe a que sin tener que solicitar financiamientos ajenos a esta unidad administrativa, se adquirió equipo de computo y comunicación que sirvió para la implementación de la primera etapa del proyecto de consulta empresarial, transfiriéndose recursos provenientes del capitulo 3000, dichos recursos fueron ahorros generados durante el ejercicio en comento.

- B. La variación del ejercido respecto al modificado se debe fundamentalmente a las economías obtenidas, con base a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas durante el ejercicio presupuestal 1999, tales como ahorro en energía eléctrica, en el servicio de fotocopiado y telefónico, etc.

ELABORO: [Firma]
 J. U. D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO: [Firma]
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: [Firma]
 Director General

Hoja 2 De 2

054

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 1999

(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR:

FECHA DE ELABORACION:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO								
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL								
		17	DISEÑO Y DESARROLLO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SOBRE LA EVOLUCION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACION	DOCUMENTO	1	1	100%	2,002.2	1,922.2	96.0%	104.0%
23			MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA								
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL								
		01	ANALIZAR Y EMITIR POLITICAS, CRITERIOS Y NORMAS DE DESREGULACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA	PROGRAMA	1	1	100%	2,618.7	2,658.0	101.5%	98.5%
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO								
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL								
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	4	0	0%	4.8	0.0	0.0%	0.0%
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F	BECA	10	8	80.0%	7.9	6.2	78.5%	101.9%
53			PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL								
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL								
		01	DISEÑAR Y PROMOVER EL PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL PARA EL D.F. EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA		1	100.0%	4,685.3	5,078.3	108.4	92.3

ELABORO:

J. U.D. RECURSO FINANCIEROS

REVISO:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

DIRECTOR GENERAL

Hoja 1 De 1